



Ucitate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y OCHO.

A D. D. D. Guillen Dixore Confronac  
A Coloca D. D. Juan Casiano Arias  
A D. D. Juan Pablo & Salazar Dijo que  
En tpo oportuno vedieron Varias Comisiones p. la  
gra. agrarios que viviesen al empleo del Caudal  
Dito, y abasto de sus Vej. Cuias Comisiones auxi  
das a muchas Diligenc. y providenc. conque con  
vino para su efecto el D. Gouern. Deseo que al Dien  
los Vej. produxeron el Empleo yntegro a cho Caudal  
Segun Comittara a los libros de cho Dito, y con los q  
nos que se compraron para el con el beneficio por  
a sus puzios se amantenido y conserua a su app  
cho Abasco vendiendose el gan. Emguentoso y p.  
sin falca alguna a Buena Calidad las dos libras  
bales a cinco quartos a diuirtimuan a muchos  
Pueblos de la Circumbalad, y Nino & Murcia p  
Enella, Lorca, y otras puzes desta vendiendo el  
mo gan. a mas suuidos precios y siendo ympo  
te como lo es p. la continuacion de este beneficio  
prosigga haziendo Empleo del Caudal Endinero q  
tiene cho Dito comprandose con el primeram  
los granos que huuase en este camino y Villa  
dudidos a las Cuchas & de. Veunos Cortas y  
Dito que tienen sus moradotes sin la excepcion de  
personas Eclesiasticas & regulares p. que todo au  
exel Urgente Caso a la necesidad que amena  
aprompar sus granos, sup. al D. Gouern. que